

RETRIBUCIONES DEL ALCALDE Y CONCEJALES 2011

AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

Las retribuciones anuales e indemnizaciones por asistencias para los miembros de la Corporación se fijan en las cuantías siguientes:

Alcalde: 74.268,04 euros

*Vicealcalde, Tenientes de Alcalde y portavoces de grupos políticos:
70.554,63 euros*

Concejales delegados: 66.841,23 euros

Concejales sin delegación con dedicación exclusiva: 35.386,53 euros

*Indemnización por asistencia a órganos colegiados de Concejales sin
dedicación exclusiva: 16.601,09 euros.*

Los grupos políticos del Ayuntamiento de Móstoles no cobrarán subvenciones municipales, convirtiéndose, en el ámbito de los consistorios y los parlamentos, en pioneros y unos de los pocos de España que se han suprimido las subvenciones a dichos grupos